

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 01 de febrero del 2025, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIGAM/UAT-GAM-2/UI-1 S/D/00192/02-2025, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: CHEVROLET, TIPO BLAZER, PLACAS DE CIRCULACIÓN MCS-528-B, MODELO 1997, COLOR ROJO, NÚMERO DE SERIE 1GNCS13W7V2125805, NÚMERO DE MOTOR: HECHO EN USA. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**La C. Agente Ministerio Público.
Lcda. María del Pilar Cesario Cruz.**